



**Plataforma para la Defensa del Sector del
Transporte de mercancías por Carretera
Nacional e Internacional**
Nº REGISTRO NACIONAL 590743
CIF. G-27369412

www.plataformanacional.es

info@plataformanacional.es

tels. Contacto; 674.08.33.96 – 637.76.00.24

En Madrid a 16 de febrero de 2023

**Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda
Urbana**

Paseo de la Castellana, 67; 28046 Madrid
Sra. Ministra Doña Raquel Sánchez Jiménez

*Nos ponemos en contacto de nuevo con ustedes para solicitarles una reunión con dicho Ministerio donde estén presentes la **Sra. Raquel Sánchez (Ministra)**, el **Sr. Jaime Moreno (Director General de Transporte)** y la **Sra. Alicia Rubio Fernández (Subdirectora General de Inspección de Transporte)***

La motivación de dicha reunión es por la necesidad de trasladarles de primera mano la situación del sector desde dentro para que ustedes conozcan y en consecuencia tomen decisiones sobre los abusos e incumplimientos que sufrimos día a día.

Ya sabemos que se puso en marcha un plan de Inspección desde el Ministerio, y de hecho nosotros desde nuestra Organización hemos ido mucho más haya reuniéndonos con las Direcciones de Transportes Regionales para prestar información objetiva y ofrecer nuestra colaboración como transportistas para que las inspecciones sean más certeras.

Dicho lo anterior les exponemos los siguientes puntos a tratar;

1º *debemos de decir que a pesar de todo lo expuesto la situación económica es de extrema gravedad, donde a pesar de existir la prohibición del pago por debajo de costes al transportista **los precios de transporte han bajado generalizadamente en un 15%** y todo eso cuando “aún” nos encontrábamos lejos de llegar a cubrir unos costes reales y que dieran respuesta a todas las partidas de producción que contempla el propio Observatorio de Costes del MITMA.*

*La **posición dominante de los cargadores** sigue sometiendo al eslabón más débil de la cadena, pero al más importante, como es el transportista efectivo.*

*Todos los días recibimos **contratos** de nuestros socios para supervisar y son auténticas **sentencias laborales en cuanto a vulneración de derechos y precios**, y todo esto para **eludir por parte de los cargadores las sanciones que les corresponderían por bajo precio.***

Pero si el transportista no firma dichos contratos, son echados a la calle sin posibilidad de negociación ni acuerdo, por lo que seguimos estando en una situación de represión y chantaje laboral.

2º** Cambiando de tema, en el **RDL 14/2022 de 1 de agosto de 2022**, se estipulaba y por escrito un plazo de 6 meses para la negociación de la **Ley de Subcontratación**, donde por parte de Sr. Director de Transporte Don Jaime Moreno y el Portavoz de la comisión de Transporte Don Cesar Ramos, se nos aseguró formar parte **de dichas negociaciones y que deberían estar concluidas antes del 31 de enero de 2023.

*Como es evidente **dicho plazo se ha incumplido** y por tanto reclamamos iniciar dichas **negociaciones de manera inmediata donde nuestra Organización forme parte** de la misma dando cumplimiento al compromiso de Don Jaime Moreno y Don Cesar Ramos.*

3º Tema 44 toneladas, tengan en cuenta lo siguiente;

*Ustedes **negociaron con el comité** nacional de transporte hace tiempo **imponer las 44 toneladas**, pero la mayoría de los representantes de ese comité **NO** son precisamente los que tienen que aceptar esa imposición, entre otras cosas porque **no tienen camiones propios.***

No cometan el error de dar la espalda a la realidad y los auténticos transportistas anteponiendo la burocracia opaca de unos interlocutores que ya fueron desacreditados por los propios transportistas en el mes de marzo de 2022.

Los transportistas nos negamos rotundamente aceptar los cambios de pesos y dimensiones tal cual está planteada la modificación.

Nadie puede entender que con los mismos conjuntos de vehículos actuales se pretenda llevar 4 toneladas más con lo que eso supone en primer lugar para la seguridad del conductor, seguido por el deterioro del vehículo y terminando por las miles de denuncias que ustedes han puesto al llevar más de 40 toneladas por considerarlo una imprudencia.

4º Propagación por grandes **Operadores de Transporte de Cooperativas fraudulentas para la transformación de conductores asalariados en falsos autónomos.**

5º Cambio de sistema en las **reclamaciones por paralización que evite la controversia entre Transportista y Cargador.**

6º Al margen de esta reunión para tratar los temas más relevantes, les emplazamos para que organicen una reunión en el Ministerio donde estemos las siguientes Organizaciones;

CETM (Operadores de transporte)

AECOC (Cargadores)

ACE (Cargadores)

PLATAFORMA (Autónomos – Pymes – Conductores)

MINISTERIO (Ministra – Director de Transporte – Inspección de Transporte)

Si de verdad desde el Ministerio se quiere evitar futuros conflictos y se quiere trabajar por una cadena de Transporte justa y equitativa, preparen esta reunión y ahí podremos retratarnos todos y cada uno de los intervinientes en la producción, contratación y realización del transporte.

*Quedamos a la espera de cita para la celebración de la reunión solicitada,
Gracias por la atención y reciban un saludo.*

FDO. Presidente Nacional
Manuel Hernández Roca